



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
 Subdirección Jurídica

OFICIO ORDINARIO N° 7749

Mat.: Complementa respuesta a solicitud de acceso a la información que indica.

Ant.: Solicitud de Acceso N° **AE007T0002327**, de fecha 03 de mayo de 2017.

Adj.: Copia de la Solicitud de Acceso.
 Copia Oficio Ordinario N° 7598.

Valparaíso, **13 JUL. 2017**

DE: DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS (S)

**A: DON OMAR ALMONACID RUIZ
 ADMINISTRADOR ANCAMA IMPORTACIONES S.L.**

Mediante Oficio Ordinario N° 7598, de fecha 10 de julio de 2017, se dio respuesta a la solicitud N° **AE007T0002327**, realizada en el marco de la Ley N° 20.285, de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

Con fecha 11 de julio del presente se recepcionó su correo electrónico, por el que solicita aclaración de dicha respuesta, en orden a precisar si se acoge o se rechaza su solicitud, en los términos formulados en su presentación.

Dando respuesta a su consulta a modo de complemento del Oficio Ordinario N° 7598, se le hace presente que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Transparencia, el acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, lo que no se cumple en la especie, toda vez que su requerimiento la corresponde más bien a la formulación de un reclamo, lo que no se ajusta al tenor, sentido y espíritu de la Ley N° 20.285.

Por el motivo indicado, no procede acceder a la Solicitud de la referencia, sin perjuicio de lo cual, y con el objeto de facilitar una respuesta a su requerimiento, se ha dispuesto derivar los antecedentes de manera interna a la O.I.R.S. de la Dirección Regional de la Aduana Metropolitana, para que éste sea tramitado de conformidad al procedimiento de reclamos.



Se hace presente que la facultad delegada en esta Secretaria General para firmar *"por orden del Director Nacional los pronunciamientos sobre solicitudes*

Dirección Plaza Sotomayor 60
 Valparaíso/Chile
 Teléfono (32) 2200521
 Fax (32) 2254035





de acceso a la información", se encuentra contemplada en el numeral 4.7 de la Resolución N° 3829, de fecha 18 de agosto de 2010, del Director Nacional de Aduanas.

Para cualquier duda o consulta, comunicarse con doña Isabel Beiza o doña Leticia Baquedano al fono 322134506 o a los correos ibeiza@aduana.cl y ibaquedano@aduana.cl

Saluda atentamente a usted,

"Por orden del Director Nacional de Aduanas"

JAK/MAL
Reg. 101

36320



Patricia
PATRICIA HENRIQUEZ RAMIREZ
SECRETARIA GENERAL DE ADUANAS (S)



Dirección Plaza Sotomayor 60
Valparaiso/Chile
Teléfono (32) 2200521
Fax (32) 2254035